

SEMANARIO **MINAS** *y petróleo*

Primeros en informar sobre minas y energía

ISSN 1814-4209 AÑO 27 Nº 1190 - L&L EDITORES - LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021

WWW.MINASYPETROLEO.COM.PE

VÁSQUEZ:

ATENTÓ CONTRA EL MARCO LEGAL

- ENTREVISTA A
ROQUE BENAVIDES
EN CANAL N

- ALTHAUS: MIRTHA
VÁSQUEZ, LA PRIMERA
ANTIMINERA DEL PAÍS

- ANTIMINEROS AHORA
TIENEN ALTOS CARGOS
EN LA PCM Y MINISTERIOS

“Que Dios nos cuide, gobierno comete atentado al marco legal”



Augusto Baertl, Presidente del Directorio de Agrícola Chapi y expresidente de la SNMPE (1)

“Las cosas hay que llamarlas por su nombre. Este lamentable gesto es un claro atentado al marco legal vigente y a la libertad de empresa en el país”.

Como empresario minero que he trabajado en este apasionante sector por más de 50 años rechazo tajantemente la posición del gobierno, quien anunció arbitrariamente el cierre de 4 operaciones mineras en la región de Ayacucho.

Es muy lamentable que el presidente de la República Pedro Castillo no solo no apoye a la inversión privada, sino que la boicotee y le mienta descaradamente al país. Y es que me resulta altamente improbable que los técnicos que lo asesoran no sepan diferenciar entre lo que es un Plan de Cierre de Mina con lo que significa la paralización efectiva

de una operación minera. Hace solo unos cuantos días el presidente Pedro Castillo en CADE aseguró que su gobierno garantiza el respeto al marco legal vigente, invitando a que sigamos invirtiendo.

Luego, la premier Mirtha Vásquez va a Ayacucho y en una reunión, previamente organizada por el gobierno, por un lado, conviene con algunos representantes locales el cierre de 4 operaciones mineras, y por otro, justifica los actos violentos perpetrados recientemente contra las instalaciones de la minera Apumayo, la que sufriera la quema de sus instalaciones y el robo de maquinarias y explosivos recientemente. Este acto violento lo justificó como una expresión de protesta válida. Se intenta respaldar este acuerdo con que los planes de cierre contemplados en

el plan de operaciones inicial consideraban fechas perentorias. Todo proyecto minero, al inicio de sus operaciones, cuenta con un estimado –a esa fecha– de reservas, y por lo tanto una vida útil estimada de “x” años, la cual se va ampliando conforme se logra incrementar las reservas, gracias a la labor exploratoria que se continúa realizando en paralelo a la producción. Es claro que el plan inicial postula una fecha de cierre que resulta de un cálculo técnico y no de una decisión política, como lo está intentando ejecutar el gobierno.

Hoy (21 de noviembre) en conferencia de prensa los titulares de las empresas mineras involucradas han reiterado que sus operaciones cuentan con las licencias y permisos para continuar operando, que en ningún momento han sido notificados, y que cuentan con las reservas que les permiten continuar con su ejecución.

Claramente el gobierno intenta confundir a la población para justificar una decisión política de cerrar operaciones mineras ubicadas en “cabeceras de cuen-

ca”, cuando hoy la minería cuenta con la tecnología necesaria para operar sin dañar el recurso hídrico. Las cosas hay que llamarlas por su nombre. Este lamentable gesto es un claro atentado al marco legal vigente y a la libertad de empresa en el país.

¡Basta ya de maltratar al empresariado formal, que genera empleo y paga impuestos! Dedíquense más bien a reducir la minería informal que contamina, no genera empleos dignos y no es regulada por ningún tipo de norma, ni de ley.

Como siempre lo he manifestado, sin diálogo no se logra nada. Pero quien ha actuado arbitrariamente, pateando el tablero del diálogo, y de manera totalmente irresponsable ha sido el gobierno. Con esta irresponsable decisión se va a dejar sin empleo a miles de personas y a la vez, causa un terrible precedente en el país: con violencia se logra todo. El daño ya está hecho señor presidente.

Dios nos cuide.
(Artículo publicado originalmente en Gestión)

Entrevista en Canal N a Roque Benavides por Mario Ghibellini



Mario Ghibellini periodista del Canal N



Roque Benavides durante la entrevista

El Presidente de la República en CADE dijo que los empresarios tenían todas las garantías para poder invertir en el país y que deberían sentirse seguros de hacerlo. Ese es su caso? Bueno el presidente creo que ha sido muy errático, por momentos habla de que los empresarios han sido abusivos y que no han cumplido con lo que han debido cumplir y por otro lado cuando va al CADE habla sobre dar las seguridades. Lo mismo sucedió cuando se fue a Estados Unidos. Creo que él está cambiando. ¡Ojalá! Y que lo que se está dando cuenta es que ya no puede depender de Cerrón y compañía.

¿Está cambiando? ¿Cuáles son los elementos de juicio para afirmar que está cambiando, digamos de una posición X a una posición Y? Porque para otras personas está cambiando, pero cambia todos los días. Cambia en un sentido y luego vuelve a cambiar en el otro.

Bueno ha estado como usted bien dice dando esas declaraciones. Ha estado en la Sociedad Nacional de Industrias y pareciera, pero no puedo asegurarlo por supuesto. Yo creo que en términos generales, por ejemplo el nombramiento de este señor Sánchez hoy día por la PCM es pues un pésimo indicio. Un hombre que pertenece a Grufides, un hombre que ha estado totalmente opuesto al desarrollo minero y del sector privado en Cajamarca

¿El de Gobernanza Territorial dice usted? El de Gobernanza Territorial. Creo que ese es un pésimo mensaje y creo que la señora primera ministra ha patinado cuando fue a Ayacucho y por más que salga con declaraciones, es evidente que queda muy deteriorada.

Bueno sí, ella ha tratado de decir que no dijo lo que dijo pero en realidad sus palabras textuales fueron (leyendo): “respecto de las cuatro mineras no va a haber más ampliación ni para el proceso de explotación, exploración e incluso para el cierre de minas”. Eso es terminante, no hay cómo decir que eso no se dijo. Se puede luego afirmar que eso no expresaba la voluntad del Gobierno, pero está dicho.

Así es y ha generado grandes pérdidas especialmente en la empresa que está listada en la Bolsa de Londres. Hochschild

Hochschild y definitivamente alguien tiene que pagar por eso... Ha perdido 50% del valor de las acciones y ha recuperado 26 puntos. Es decir sigue habiendo una pérdida importante.

Pero toda la minería del Perú perdió con esas declaraciones. Porque las otras empresas que estamos, porque Buenaventura es una de ellas, operando en el Perú y estamos listados en las bolsas internacionales.

También sufrieron Grandes fondos de inversión. Dicen acá hay una primera ministra que está diciendo que no va a cumplir las reglas.

Y además sufren por ejemplo quienes están en una AFP que colocan esos fondos en valores relacionados con ese tipo de acciones, porque entonces el valor de sus fondos se deteriora, en ese momento, es decir la pérdida se expande en la sociedad.

Es que el Perú y quienes invertimos en el Perú tenemos que entender que nuestras inversiones en las AFP, en los fondos mutuos, se ven impactados por estos negativos comentarios y al final todos sufrimos; y entonces lo que está haciendo la señora primera ministra a la hora de pronunciarse de esa manera es deteriorar la posición de los fondos de inversión, los fondos de las AFP. No creamos que en un mundo globalizado ya no estamos totalmente integrados en ese sentido.

Pero por lo visto usted piensa, cree, que está cambiando el presidente Castillo, justo en un momento en que un sector del Congreso se manifiesta de manera distinta y está tratando de impulsar una moción de vacancia. Que impresión tiene usted de esa iniciativa lanzada por la congresista Chirinos, pero que ya tiene, digamos, el respaldo de tres bancadas.

Es evidente que Perú Libre ya le dio la espalda al Presidente de la República y que por lo tanto él tiene que buscar otros aliados. Es evidente que el enfrentamiento de la primera ministra o Frente Amplio o Marco Arana o como quiere llamarle, también está enfrentada porque ha tenido que retractarse de las barbaridades que dijo en Ayacucho y eso es producto seguramente que el Presidente le habrá puesto algún tipo de presión. Entonces el presidente comienza a quedarse muy solo y eso podría devenir en una vacancia, ya hoy día algunos representantes de Perú Libre han dicho que estarían evaluando la posibilidad de votar por la vacancia.

Bueno lo que ha dicho el vocero de la bancada, es que la realidad cambia constantemente. Una manera de sugerir a quien está en el poder no te sientas tan seguro de nuestro respaldo. Eso es lo que a mí me parece, que quiere decir una expresión de ese tipo.

No cabe la menor duda, pero que el Presidente de la República está debilitado, ¡está debilitado! que la presidenta del Consejo de Ministros está recontra debilitada, ¡está recontra debilitada! y que el señor Cerrón está fuera de juego, ¡está!.

• ALIANZA ESTRATÉGICA

A propósito del escenario político usted también está comprometido con esta organización que se llama Alianza Democrática y

que entendemos que por el momento aspira a ser un think tank, de acuerdo a lo que nos dijo uno de sus representantes días atrás, acá en una entrevista.

Yo se lo he dicho a usted en otra oportunidad. Lo que queremos es contribuir a orientar de la mejor forma posible dentro de nuestras experiencias y especialidades, para que las cosas se hagan adecuadamente y en ese sentido creo que es lo más constructivo, que un grupo de gente que tiene alguna formación puede hacer en favor del país.

Claro, pero tanto usted como las otras personas que han hablado a nombre de Alianza Democrática, han dicho esto no es un movimiento político. Sin embargo se llama Alianza Democrática, que no parece un nombre de un think tank. Si un grupo de gente se llamara Atlético Once Amigos y dijera no somos un equipo de fútbol. El nombre lleva a pensar el tipo de organización en que ustedes están comprometidos.

Creo que hay una suerte de complejo en la sociedad, de hablar de política y yo creo que eso deberíamos superarlo, la política es para servir a la sociedad, para contribuir a que las cosas vayan mejor y Alianza Democrática es un movimiento político, no es

un partido político, no está registrado ni ha presentado firmas, ni nada por el estilo. Por lo tanto es un movimiento político y queremos pronunciarnos sobre política.

La política no es pues el buscar un puesto público. Política es contribuir a que las cosas vayan mejor en nuestro país. La verdad es que nadie puede estar satisfecho después de cinco años de traspí tras traspí, desde que fue elegido el señor Kuczynski. Cuatro presidentes en cinco años, 19 presidentes del Consejo de Ministros, dos congresos y ahora en los primeros 100 días del señor Castillo, hemos tenido dos gabinetes, 50 días de promedio cada gabinete y han caído una media docena de ministros y hay otros tantos en cola. La verdad es que con esta inestabilidad es muy difícil, muy difícil generar la confianza y generar la reactivación que tanto necesitamos.

La pandemia fue tan mal manejada por el señor Vizcarra y el doctor Zamora que nos ha dejado secuelas. Lo que nosotros necesitamos es retomar la senda del crecimiento y si a eso se agrega que la señora Mirtha Vásquez dice que va a festinar trámites y va a cerrar minas, la verdad es que es la tormenta perfecta.

G & G PERFORACIONES
Explorando tu futuro

- Perforaciones diamantinas.
- Perforaciones de aire reverso (RC).
- Perforaciones y pruebas geotécnicas.
- Perforaciones y pruebas hidrogeológicas.
- Monitoreo e Instalaciones de instrumentaciones geotécnicas e hidrogeológicas.
- Anclajes e inyección de cemento.
- Mediciones de desviaciones de taladros.



www.gypperforaciones.pe

CAPITAL INTELECTUAL S.A.
Administración, Contabilidad, Auditoría, Derecho Tributario y Gestión

CINTE S.A. PROPUESTA DE VALOR PARA EMPRESAS DEL SECTOR

- ♦ Outsourcing contable
- ♦ Auditorías financiera, laboral y tributaria
- ♦ Evaluación de negocios y estrategias de crecimiento
- ♦ Defensas tributarias ante SUNAT, Tribunal Fiscal y Poder Judicial
- ♦ Asesoría a empresas de exploración y explotación minera
- ♦ Formulación y evaluación de proyectos mineros
- ♦ Asesoría en comercialización de minerales
- ♦ Administración de planta de tratamiento de minerales

CONSULTE SOBRE LOS BENEFICIOS DE BRINDARLE UNA BUENA ASESORIA

Oficina LIMA: Av. Dos de Mayo 113, oficina 402, San Isidro Teléfono (51 1) 370 7543 Celular 991 356 837 / 977 179 137

Oficina AREQUIPA: Urb. Santo Domingo 2a. etapa F-4 José Luis Bustamante y Rivero Teléfono (51 54) 463 527

jrojas@cintesa.com.pe

L & L EDITORES SRL

Jr. Juan Chávez Tueros 1205, Urb. Chacra Ríos Sur, Cercado de Lima
Teléfono 421 5288
minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho el Depósito Legal N° de Registro 98-2938
ISSN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR Luis Vargas Barbieri	LOGÍSTICA Santiago Bada	DIAGRAMACIÓN Rodolfo Vargas
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL Rómulo Mucho Mamani	EDITORIA Responsabilidad Social Liliana Noriega	EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN L & L Editores S.R.L.
COORDINACIÓN Carmen Rosa Pérez Jiménez	FOTOGRAFÍA Victor Abad	

www.minasypetroleo.com.pe N° 1190 - 29 de Noviembre del 2021

ABAD FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA DIGITAL

VÍCTOR ABAD COLÁN
DIRECTOR GERENTE

CONGRESOS - CONVENCIONES
SEMINARIOS - SIMPOSIUM
MATRIMONIOS
EVENTOS SOCIALES

E-mail: fotoabad@hotmail.com
Celular: 99870 - 0853

CUATRO EXPERTOS DISERTAN SOBRE EL CIERRE DE MINAS EN EL JUEVES MINERO

Si la concesión minera está vigente el cierre de una mina por una autoridad es ilegal

● PRESENTACIÓN DE LA DOCTORA ADA ALEGRE

Voy a hacer algunas precisiones en relación a los comentarios que ya nos ha hecho la doctora Forno, en su presentación, teniendo en cuenta, también, la coyuntura del país.

La semana pasada hemos sido testigos de una serie de declaraciones que generan algunas confusiones al respecto. Quisiera comenzar señalando que las autoridades públicas, de acuerdo al principio de legalidad que conocemos los abogados, solo pueden pronunciarse, ya sea por escrito u oralmente, sobre los temas de su competencia.

La presidencia del Consejo de Ministros no tiene competencia para decidir sobre el Cierre de Minas, la cual es una competencia del Ministerio de Energía y Minas, como bien lo ha señalado la doctora Forno.

En consecuencia no es legalmente admisible que una autoridad se pronuncie, reitero, sobre aspectos que escapan a lo que señalan las leyes que determinan cuáles son sus funciones. Las funciones legales. En este sentido la única autoridad legalmente facultada para poder emitir algún pronunciamiento, si es que se aprueba, no se aprueba, se modifica o no, es la autoridad competente. La que repito es el Ministerio de Energía y Minas



Ada Alegre, gerente general de Consultores SAC, Derecho y Gestión Ambiental

en términos de fiscalización la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que pertenece al Ministerio del Ambiente, porque desde el mes de julio del año 2010 es la autoridad que fiscaliza la actividad minera.

En relación a la actividad minera debe tenerse en cuenta, también, que una mina es un proyecto de inversión, como lo es una fábrica, un restaurante, un supermercado o cualquier otro.

Su cierre arbitrario –y cierre arbitrario es aquel cierre que no se enmarca en la legislación vigente– quiebra el estado de derecho, porque el estado de

derecho está conformado por las leyes que tiene un país y que determinan qué se puede y qué no se puede hacer. Un cierre arbitrario de una mina, una bodega o un restaurante es un asunto que nos concierne a todos.

● PRECEDENTE NEGATIVO PARA EL PAÍS

Este anuncio del posible cierre de las minas, no es un asunto que concierne solamente al sector minero, porque lo que hace es generar un precedente, un precedente negativo, según el cual una autoridad puede decidir el cierre de una inversión, en una actividad, sin tomar en cuenta lo que dicen las normas legales; y eso no solamente no es correcto sino que tampoco es legal y, reitero, genera un precedente bastante negativo para el país, que afecta su estabilidad.

La minería es una actividad regulada por la Constitución, la Ley Orgánica de Aprovechamiento de Recursos Naturales y la Ley General de Minería, las que establecen que solo se puede realizar actividad minera legal, cuando hay una concesión minera otorgada y esta concesión otorga el derecho de explorar y explotar los recursos minerales cumpliendo ciertas condiciones legales y sin ninguna fecha límite.

Martha Ly, gerente de Grupo Socioambiental de Golder Associates

Con el objetivo de aclarar todas las inquietudes y dudas sobre el proceso del Plan de Cierre de Minas, tanto en el ámbito legal como en el técnico, en el Jueves Minero de la semana pasada expusieron sobre este concepto, en sendas presentaciones, cuatro expertos en el tema. Cada uno de ellos desde el ámbito de su especialidad.

Si bien las cuatro presentaciones fueron excelentes optamos por seleccionar la de la doctora Ada Alegre, gerente general de Consultores SAC, Derecho y Gestión Ambiental, para reproducirla íntegramente en la presente edición de Minas y Petróleo. La elección la hicimos tomando en cuenta la coyuntura actual, en que la primera ministra, irrogándose atribuciones que no le corresponden, firmó un acta que implicaba el cierre de cuatro operaciones mineras; y precisamente, el enfoque desarrollado por la doctora Alegre a partir de un punto de vista legal, detalla con sustento jurídico la imposibilidad legal de cerrar una operación minera por causas distintas a las que implican la pérdida de la concesión, las cuales a su vez están claramente delimitadas.

● LA CONCESIÓN MINERA NO TIENE PLAZO DETERMINADO

La concesión minera no está sujeta a un plazo determinado y solo se pierde de la concesión minera, cuando se pierde el derecho de explorar y explotar los minerales, por caducidad, abandono, nulidad, renuncia y cancelación, como lo dice la Ley General de Minería (DS 014 - 92 - EM, art.58) y ninguno de estos supuestos está relacionado con lo ambiental o con el Plan de Cierre de Minas.

Consecuentemente, no se puede decir esta empresa incumplió tal norma ambiental o el Plan de Cierre de Minas y en consecuencia cierra operaciones. Eso no es legal. La caducidad está asociada, por ejemplo, al pago del derecho de vigencia. ¿Y qué pasa si incumple? Se sanciona, pero eso no quiere decir que la mina se cierra.

El cierre de una mina se determina, en realidad, por lo que señala su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la vida útil. ¿Cuántas reservas de mineral tiene y para cuántos años de explotación tiene? Tanto la ley del mineral, como la vida útil se sustentan en los estudios técnicos que se desarrollan para lanzar la inversión y a lo largo de todo el desarrollo de sus operaciones, según la base legal (DS 033 - 2005 - EM, art. 51).

El Cierre de Mina no se determina por conflictividad social, ni por decisión unilateral de ninguna autoridad. El Cierre de Mina tiene una regulación que dice cómo se opera en fase de exploración, en fase de explotación y cómo es el cierre. Eso no lo puede decidir ninguna autoridad del Estado de ningún nivel.



María Chappuis, fue la moderadora del evento. Era la Directora General de Minería cuando se dio la ley de Plan de Cierre

Las autoridades están para hacer cumplir las leyes, no para dejarlas de lado y tomar decisiones fuera del marco normativo porque, como he señalado, eso en realidad quebranta el estado de derecho y quebranta el sistema jurídico y la razón de ser del sistema jurídico es la tranquilidad.

● FINALIDAD DEL PLAN DE CIERRE

El Plan de Cierre es un instrumento cuya finalidad es exclusivamente gestionar ambientalmente el cierre de una operación y la rehabilitación ambiental luego de haber explorado y explotado.

El Plan de Cierre no es un instrumento para que el Estado decida unilateralmente el cierre de una mina, ni por motivos sociales, ni sancionadores, como ya lo había indicado. El hecho de que eventualmente una mina

incumpla alguna disposición no implica que la van a cerrar, implica que la van a sancionar, es como cuando alguien no paga sus impuestos o cuando un restaurante incumpla alguna norma, eventualmente le van a poner alguna sanción, pero no significa que nunca más va a poder operar. Eso no está previsto, absolutamente, para ninguna actividad económica en el Perú.

Nuevamente, como ya lo ha señalado bastante bien la doctora Forno, hay un conjunto de normas que determinan la constitución de garantías, los reportes semestrales, la ejecución de distintas medidas de cierre, el destino final post cierre y todo eso está regulado

El Plan de Cierre sólo define las condiciones para rehabilitar ambientalmente el área intervenida por la operación minera, considerando evidentemente los aspectos sociales correspondientes, y

si bien establece un cronograma para el cierre, este se sustenta en la información disponible a la fecha de presentación del Plan y de cada una de sus modificaciones o actualizaciones.

El Plan de Cierre no es un compromiso del titular minero para cerrar la mina en un tiempo determinado. No es esa su finalidad. No es “me comprometo a cerrar la mina en tal fecha”. Es “me comprometo a cerrar la operación de esta manera y este es mi programa que podrá ser modificado cada vez que se encuentren nuevas reservas o hayan nuevas condiciones de precios de los metales en los mercados o nuevas condiciones sociales”. Existen muchos factores que van a ser tomados en cuenta para decidir el cierre o ampliar el plazo de la vida útil.

Como lo indicó la doctora Forno, el Plan de Cierre debe ser modificado al tercer año desde el inicio de operaciones y luego cada cinco años, también debe haber una actualización.

El Plan de Cierre va a poder ser modificado por el titular minero, no solamente en los plazos legales, porque el artículo 21 del Reglamento de Cierre de Minas, también señala que el Plan de Cierre va a poder ser modificado cada vez que cambien las condiciones, es decir, por ejemplo cuando se descubran más recursos.

Consecuentemente, ninguna autoridad puede declarar legalmente, por ejemplo, respecto de las 4 mineras que fueron noticia la semana pasada, que no va a haber más ampliación, ninguna ampliación más para procesos de explotación o exploración o incluso para el cierre de minas. Eso no está previsto en ninguna norma legal. Eso es ilegal



Kennia Forno, socia del Área Minero Ambiental del Estudio Rubio Leguía Normand

porque, nuevamente, el artículo 21 del Reglamento para el Cierre de Minas dice expresamente que el Plan de Cierre puede ser modificado cada vez que cambien las condiciones que fueron materia de evaluación.

● PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entonces, de acuerdo a la legislación vigente, la elaboración, evaluación por la autoridad y la ejecución del Plan de Cierre son procesos técnicos sustentados en documentos técnicos, con las reservas y las condiciones del cierre y también consideran la incidencia social y la participación ciudadana. No se puede elaborar o evaluar un Plan de Cierre sin los mecanismos de participación que la ley prevé.

No es correcto entonces señalar que se tienen que implementar mecanismos de participación ciudadana para el Plan de Cierre, como si no existieran, porque estos ya están considerados en la legislación vigente. Ya hay una legislación que establece distintos niveles de participación ciudadana. No solamente para los Estudios de Impacto Ambiental, no solamente para la aprobación del Plan de Cierre. Sino también para la ejecución del proyecto y la ejecución de su cierre. No existe un vacío que se pueda señalar que está presente en la legislación peruana.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es que la ejecución del Plan de Cierre está respaldada por una garantía financiera, que debe cubrir el 100% del costo del cierre de la mina, según criterios regulados, que es además fiscalizada por el OEFA.

No es correcto, por tanto, señalar que el Estado no ha tenido control del cierre de las minas. Las garantías financieras para la ejecución del Plan de Cierre de Minas se regularon desde el año 2003, por ley del Congreso y la fiscalización minera está a cargo de la OEFA, del sector ambiente, desde el mes de julio del 2010. Consecuentemente hay todo un conjunto de mecanismos de control

Ya mencionó la doctora Forno, que hay una serie de mecanismos que el Estado ha implementado y que evidentemente son perfectibles, todo es perfectible pero no es correcto decir que no haya existido control. Por distintos mecanismos esto ya está presente en la práctica y en la legislación.

● RESPONSABILIDAD LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS

Finalmente, quisiera señalar que los funcionarios públicos incurrir en responsabilidad legal cuando generan daño a terceros a través de sus actuaciones, visitas o actos de cualquier tipo.

Continúa en la pag. 6

Viene de la pag. 5

También quisiera resaltar algo que me parece sumamente importante y es que las cuatro empresas aludidas la semana pasada han sufrido un enorme daño reputacional y financiero, por estas declaraciones que se han vertido sobre el cierre. Muchos hemos visto en twitter, por ejemplo, cómo han caído las acciones de estas empresas; y eso es un aspecto sobre el que hay que meditar, porque el Estado está para promover el interés público y el bienestar de todos los peruanos, incluidas las empresas evidentemente, y por eso es importante que el Estado tenga una actuación acorde a ley y que procure construir a través de sus declaraciones orales o escritas y evitar este tipo de afectaciones a las empresas.

● LAS OTRAS PRESENTACIONES

Sobre el cierre de minas, Martha Ly, gerente de Grupo Socioambiental de Golder Associates, señaló que este está presente en cada etapa del ciclo minero y no es una partida de defunción, como se ha pretendido presentar recientemente distorsionando conceptos y competencias.

“El cierre de minas no es un cese de las actividades mineras, es una planificación temprana del cierre y se escogen las mejores alternativas, tanto técnicas como económicas, para tener un efecto adverso menor al ambiente”, remarcó la especialista. Martha Ly explicó que solamente está previsto un cierre final cuando la operación no tiene los recursos minerales para continuar. “Eso quiere decir que las empresas mineras de manera paralela pueden seguir explorando y des-



Jorge Chávez, gerente de Envphys SAC.

“Cubriendo más reservas”, anotó. Xennia Forno, socia del Área Minero Ambiental del Estudio Rubio Leguía Normand, indicó que el plan de cierre de minas es un instrumento de gestión ambiental de rehabilitación, y puede ser presentado por todo titular minero hasta un año después de haberse aprobado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

“El plan de cierre de minas propone las medidas para rehabilitar el área utilizada o perturbada por la actividad minera para que alcance características de ecosistema compatible con un ambiente saludable y adecuado”, comentó.

El plan de cierre de minas es un instrumento dinámico que se debe actualizar, por primera vez, a los 3 años de su aprobación y, posteriormente, cada 5 años. El Ministerio de Energía y Minas y los gobiernos regionales son los encargados de aprobar los Planes de Cierre de Minas, sus modificaciones o actualizaciones, evaluar aspectos económicos financieros y administrar las garantías financieras.

Asimismo, los encargados de la supervisión y fiscalización de los Planes de Cierre de Minas y el cumplimiento de la ley, son OEFA y Osinergmin (mediana y gran minería) y los gobiernos regionales (minería pequeña y artesanal).

Las actividades de cierre contemplan tres tipos de cierre: el cierre temporal, cuando se suspende temporalmente las actividades por razones operacionales o económicas; el cierre progresivo, que comprende el cierre de los componentes ya no útiles para la operación, y el cierre final, cuando todas las operaciones mineras terminan en forma definitiva. Luego viene el post cierre.

● CRONOGRAMA

Jorge Chávez, gerente de Envphys SAC, subrayó que el cronograma y presupuesto son vitales para el plan de cierre de minas. “No es el cronograma del cierre final, sino es el cronograma que se estima de acuerdo a las reservas que se tienen, establecidas en el EIA”, añadió. Si se considerase las fechas de Planes de Cierre actualmente aprobados, solo alrededor de 10 minas, entre medianas y grandes, operarían después del 2030, apuntó Chávez.

COMUNICADO DE LA SNMPE

Saluda rectificación de PCM sobre acuerdos de Ayacucho e invoca al Gobierno a trabajar conjuntamente por sostenibilidad y competitividad del sector minero

La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) calificó como una medida positiva para el desarrollo del país, la decisión de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) de rectificar los acuerdos que suscribió la semana pasada con autoridades de las provincias ayacuchanas de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara, que disponía el cierre de cuatro unidades mineras.

“Saludamos que mediante declaración pública la PCM descarte el cierre y solicitud de retiro unilateral de las operaciones mineras en Ayacucho y que manifieste su pleno respeto a la normatividad vigente que rige para las actividades productivas del sector minero”.

Como se recordará el viernes 19 de noviembre, la presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Vásquez, extralimitán-

dose a sus atribuciones y desconociendo el marco normativo vigente, anunció el cierre unilateral de 4 operaciones mineras en Ayacucho.

Este anuncio se dio apenas horas después de que el presidente de la República y el propio ministro de Economía habían expresado su voluntad de promover la inversión privada, salvaguardando la seguridad jurídica y el respeto al Estado de Derecho, y reconociendo los importantes aportes de las empresas a la generación de empleo y bienestar para los peruanos.

De haberse ejecutado, los ya rectificadas anuncios de la Primera Ministra, hubiesen constituido una flagrante vulneración de la institucionalidad y habrían ocasionado importantísimas pérdidas a la economía ayacuchana. Recordemos que la actividad minera representa casi la cuarta parte del PBI

y el 40% del empleo en formal en Ayacucho.

La SNMPE expresó que ratifica su voluntad de trabajar conjuntamente con el Estado peruano en la sostenibilidad y competitividad de la industria minera, que es una importante aliada en el proceso de reactivación de la economía nacional y en el cierre de brechas sociales.

Asimismo, el gremio minero energético exhortó al Gobierno a garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho y reglas claras que permitan que el Perú siga siendo un destino confiable para las inversiones nacionales y extranjeras.

También invocó a dejar de lado mensajes y/o acciones contradictorias que solo generan incertidumbre y desconfianza entre los inversionistas; y que más bien se dicten medidas promotoras de la inversión con el propósito de afianzar la reactivación econó-

mica y recuperar los millones de empleos que se perdieron durante la pandemia.

“En la actual coyuntura social y política que vive el país, urge la búsqueda de consensos y construir la confianza necesaria entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil para garantizar el desarrollo de una minería moderna, social y ambientalmente responsable que siempre está dispuesta a trabajar por el progreso del Perú”, afirmó la SNMPE.

El gremio minero energético señaló que el gran reto que tenemos los peruanos por delante es viabilizar la cartera de proyectos mineros estimada en más de US\$ 56 mil millones que permitirán generar más de 2.5 millones de nuevos empleos.

Lima, 24 Noviembre 2021.
OFICINA DE PRENSA



Jaime de Althaus*

Mirtha Vásquez: la primera antiminera del país

“Quizá el principal reto del Perú es encontrar la fórmula institucional que le permita desarrollar su inmenso potencial minero en armonía con las comunidades, la población y el medio ambiente”.

La primera ministra Mirtha Vásquez desactivó, sin mayor rubor, la bomba posextractivista que sembró contra cuatro minas en el sur de Ayacucho, pero no renunció al cargo y aún no ha pagado por la parte irreparable del daño que ocasionó a la imagen de la seguridad jurídica del país y al futuro de la inversión minera.

No contenta con ello, ha nombrado a su socio en Grufides, otro antiminero, como viceministro de Gobernanza Territorial, con el encargo de que las regiones avancen en sus planes de ordenamiento territorial sin minería, comenzando, por supuesto, por la delimitación de las “cabeceras de cuenca”. Esta es la verdadera bomba de tiempo contra

la minería en el Perú, activada por una ley que logró aprobar Marco Arana unos años atrás. La idea detrás de esa ley es que no debe haber minería en las cabeceras de cuenca porque es allí donde nace el agua. Pero esa es una verdad mágico-religiosa, un mito ideológico inventado para proscribir la mayor parte de la minería en el Perú. Como bien explica Fernando Cillóniz, el ciclo del agua es circular y sin fin. Incluye la evaporación del agua de la Amazonía y de los mares, la precipitación y el escurrimiento por los ríos hasta las llanuras Amazónicas y los mares.

La tesis de que el agua se forma en las cabeceras de cuenca es una tontería precientífica. Lo importante es que la minería no contamine el agua a ninguna altura: ni arriba ni al medio ni abajo. Y la minería moderna y formal no contamina, y si lo hace, es y debe ser sancionada. En la sierra del Perú, lo que tenemos son ríos naturalmente mineralizados

que líderes antimineros o anticapitalistas aprovechan para acusar a las minas de esa contaminación. Eso ha ocurrido en Espinar, por ejemplo. Está ocurriendo en Moquegua y también en el sur de Ayacucho, donde parte de la población ha sido persuadida de que las minas han contaminado el agua. En este caso, el abanderado de esa acusación es el presidente del Comité de Lucha, un senderista confeso, miembro del Fenate y dirigente del Movadef. Con él firmó Mirtha Vásquez.

Lo que ha ocurrido en el sur de Ayacucho, como advierte Cecilia Valenzuela, es que se han juntado el Frente Amplio-Nuevo Perú, que quieren un territorio libre de minería, con el Fenatep-Movadef, que quiere un territorio liberado a secas.

Para no hablar de las zonas donde el narcotráfico expulsa a la minería (Río Negro, Congo, etc.). El Estado, además, es inoperante o corrupto. Las cuatro minas del sur de Ayacucho generan unos S/50 millones de canon al año que, al cabo de algunos años, hubiesen podido haber generado desarrollo. Pero, para comenzar, el canon se

concentra en el distrito donde está la explotación minera, mientras las comunidades del resto del área ven cómo pasan los camiones del mineral y reciben muy poco o lo gastan mal. Hay, entonces, un serio problema de distribución del canon y un problema de ejecución, que debería estar en manos de un proyecto especial capaz de ejecutar un plan integral en toda la zona, con participación de los alcaldes y presidentes de comunidades en un consejo directivo.

Y no hay ley cuando se cometen delitos de bloqueo y extorsión. El Estado es inútil. Quizá el principal reto del Perú, como nación y como república, es encontrar la fórmula institucional que le permita desarrollar su inmenso potencial minero en armonía con las comunidades, la población y el medio ambiente, y contra la delincuencia. Porque es, además, la gran oportunidad para las poblaciones menos favorecidas. No debería ser imposible, si hubiese buena voluntad, patriotismo y menos ideología.

*Artículo publicado originalmente en el diario El Comercio

Veinte mil dólares malolientes



Juan Carlos Tafur*

Por considerar el tema de capital interés y con información valiosa, reproducimos a continuación la columna de Juan Carlos Tafur del 24 de noviembre en el portal Sudaca.

“Circulan decenas de versiones empresariales respecto de intentos de varios ‘emisarios’ palaciegos que solicitan dinero a cambio de favores legales y firmas de autorización finales para proyectos de inversión”.

Lo folklórico de la situación –que una inspección de Fiscalía encuentre veinte mil dólares escondidos en el inodoro del baño del secretario general de Palacio, Bruno Pacheco– no debiera hacernos soslayar, sin embargo, los serios alcances posibles de semejante situación.

De hecho, no son los ahorros personales del secretario renunciante (hasta ahora no le aceptan su renuncia, por cierto), tampoco es el acumulado de sus sueldos palaciegos guardado celosamente en un lugar privado, alejado de la curiosidad del prójimo.

Ese dinero tiene mala procedencia. O es una coima por alguna prestación irregular, producto del trasiego de influencias en el que fue descubierto (se le ha visto tratando de favorecer a un contribuyente frente a la Sunat), o el señor Pacheco fungía de emisario, hecho que conllevaría mayores y graves implicancias políticas, ya que comprometería al jefe de Pacheco, que es nada menos que el propio Presidente de la República.

El Ministerio Público tiene que actuar con mayor diligencia y celo respecto de cómo ha actuado hasta el momento, cuando ni siquiera ha sido capaz de retener el teléfono

móvil del implicado, objeto clave en el rastreo del mapa de influencias irregulares en las que pueda haber estado comprometido Pacheco y que expliquen el origen de ese dinero sospechoso.

Circulan decenas de versiones empresariales respecto de intentos de varios ‘emisarios’ palaciegos que solicitan dinero a cambio de favores legales o firmas de autorización finales para proyectos de inversión. Los empresarios, curtidors ya en el error de caer en ese juego, han rechazado los envites y los han dado a conocer a la prensa, que investiga los casos, con las dificultades que la falta de pruebas conlleva.

Pero el mensaje implícito es que habría ya corrupción instalada en las altas esferas palaciegas y que este caso de Pacheco podría ser solo la punta del iceberg de una red armada por aventureros e improvisados que habrían visto en su llegada al poder una vía de enriquecimiento rápido e ilícito. Y lo mismo parece estar sucediendo en sinfín de organizaciones públicas (ministerios y demás).

Después de la experiencia de Toledo, un personaje llegado al poder en el olor de anticorrupción y que no esperó a sentarse en Palacio para ya empezar a planificar sus fechorías, es conveniente mantener en alto las suspicacias y las prevenciones del caso. La corrupción, mal endémico de la República, sería el único pasivo que le faltaría al mediocre e incompetente régimen que nos gobierna.

*Artículo publicado originalmente en <https://sudaca.pe>

SUDAMERICANA TRADING

PROCESADORA SUDAMERICANA

Tecnología en refinación y eficiencia en comercialización

- Refinación de Doré y Precipitado Merrill-Crowe
- Desorción y reactivación térmica de Carbón Activado
- Comercialización de Oro y Plata en el mercado nacional e internacional
- Operaciones de Swap de Oro

Luis Galvani No 165 Urb. Ind. Santa Rosa - Ate Lima 03 - Perú
Telfs: (511) 326-1421 / 326-1414 Telfs ventas: (511) 326-4655 / 326-4664 Web: psa.com.pe email: psa@psa.com.pe

Entrevista a Pedro Francke en RPP

Nosotros lo hemos reconocido y hemos insistido y mantenemos un diálogo continuo con los sectores empresariales, precisamente porque coincidimos en que la inversión privada es fundamental y déjame decirte más, como parte del pedido de delegación de facultades que nosotros hemos presentado al Congreso de la República hay una serie de propuestas para facilitar mejorar la inversión privada en las alianzas público privadas.

En las Obras por Impuestos mira, en el tema de la minería yo creo que una oportunidad que no estamos aprovechando es: "OK cobremos un poco más de impuestos a las empresas mineras pero que eso sirva para que ellas mismas por Obras por Impuestos lo inviertan en agua potable, en caminos, en colegios, en educación en las zonas del

En entrevista con RPP Noticias, el ministro de Economía, Pedro Francke, reconoció que hubo un "malentendido" tras el anuncio de la presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Vásquez, sobre el cierre de minas en Ayacucho; sin embargo, reiteró que el Gobierno ha insistido en mantener un diálogo continuo con los sectores empresariales. A continuación presentamos la versión completa de lo expresado por el ministro Francke en la entrevista:

entorno de la empresa minera que es el gran problema que tenemos, me parece, es esa gran contradicción entre comunidades que efectivamente han sido históricamente postergadas y que de repente ven una enorme empresa que el contraste es muy fuerte, entonces yo creo que hay que facilitar, empujar un poquito y facilitar que las empresas mineras puedan hacer esas inversiones en el entorno y yo creo que ahí en el tema del cierre de minas ha habido, creo que es un mal entendido, porque el acta habla de instalar una comisión yo no soy experto pero hay plan de cierre de minas en etapa 1 etapa 2 etapa 3. En la zona efectivamente hay algunas minas, hay distintas minas,

hay algunas que efectivamente ya están en la última etapa y que ya les toca lo que le llaman el cierre definitivo y el post cierre y hay otras que tienen inversiones importantes y que efectivamente están pidiendo una ampliación; y que, bueno, deben hacer todos los trámites, asegurar el resguardo ambiental, para poder seguir operando, entonces yo creo que ahí se mezclaron situaciones distintas, faltó un poco más de diálogo yo, pero creo que eso ya se superó. Yo estuve en el diálogo de la premier con la Sociedad de Minería y me parece que fue un diálogo muy fructífero y creo que eso ya quedó bastante aclarado.



Pedro Francke, Ministro de Economía y el periodista Fernando Carvallo

Yo creo que la Bolsa de Londres no lo tiene claro todavía. (Comentario del periodista Fernando Carvallo).

Risa nerviosa del ministro
Y eso cuenta (concluye Fernando Carvallo).

Antimineros ahora tienen altos cargos en la PCM y ministerios

Alerta Roja. Nuevo viceministro de Gobernanza Territorial fue socio de Mirtha Vásquez en la ONG Grufides, la misma que boicoteó el proyecto Conga. También ingresó al Minem el exvicepresidente del MAS del condenado Gregorio Santos, otro aliado de dicha organización. Informó Perú 21 en el artículo que reproducimos a continuación.

Pablo Sánchez de Francesch es el nuevo viceministro de Gobernanza Territorial y sería la prueba de que la titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Mirtha Vásquez, no solo no puede dejar atrás su pasado contrario a la minería formal, sino que, además, está dispuesta a llevarlo hasta su gabinete y a los ministerios directamente involucrados en el sector.

Sánchez, que llega a la PCM en reemplazo del dirigente de Perú Libre, Braulio Grajeda Bellido, tiene una trayectoria profesional que se remonta a Cajamarca, al igual que la de Mirtha Vásquez. Y es que él y la actual premier tienen historia, pues fueron dirigentes en la ONG (organización sin fines de lucro) antiminera Grufides o Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible.

Esta ONG se presenta como una organización que se dedica al "fortalecimiento de capacidades frente a la problemática ambiental, enfatizando en el derecho al agua; especialmente frente a las actividades extractivas", pero toda esta actividad se resume en esto: enemigos de la inversión privada.

Grufides fue una de las involucradas en la obstrucción del proyecto minero Conga (de US\$5,500 millones) entre 2011 y 2012, y la agitación social generada por la gestión del entonces gobernador regional de Cajamarca, y hoy sentenciado por corrupción, Gregorio Santos.

El mismo Santos, el 16 de agosto de 2012, llegó a rechazar una reunión con el Ejecutivo y la minera Yanacocha en Lima

en la que se iba a buscar una solución al conflicto, asegurando que, a pesar de que el proyecto contaba con su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado, el mismo había sido "destruido con cinco peritajes que hizo el Gobierno Regional de Cajamarca y Grufides". Una sociedad que a la larga fue catastrófica para esa región.

• SOCIOS ANTIMINEROS

Grufides y el MAS formaron una alianza en Cajamarca para oponerse a la inversión privada. Ahora trabajan en el gobierno de Castillo.

Fue en dicha ONG donde Vásquez fue designada directora ejecutiva para el periodo 2015-2017, mientras que a Sánchez le fue asignada la coordinación del área Articulación Universidad-Sociedad para esos años.

Ambos incluso elaboraron un informe sobre el caso de Máxima Acuña y colaboraron en el litigio que sostuvo la mujer cajamarquina contra la minera Yanacocha. El referido documento fue desarrollado para la ONG Franciscans International.

De aquellos años quedaron registradas en una entrevista en video algunas palabras de la hoy premier, que afirmaba que "hay que reflexionar sobre estos modelos económicos que son depredadores, extractivistas, porque todo tiene un límite".

Posteriormente, en 2017, Sánchez seguiría los pasos de Vásquez, asumiendo el cargo de director de Grufides.

• CONEXIONES

La conexión entre Pablo Sánchez y Mirtha Vásquez no es la única. La designación del nuevo viceministro provocó la felicitación del frustrado excandidato a la presidencia Marco Arana. El también líder del Frente Amplio es uno de los fundadores de Grufides y también de los principales opositores a Conga.

"Ahora se tienen a dos expertos que pueden aportar cambios para una nueva minería", escribió Arana en sus redes sociales, refiriéndose también a la premier.

Otro de los socios implícitos de la ONG que dirige Vásquez era el Movimiento de Afirmación Social (MAS) de Gregorio Santos. El pasado 9 de setiembre ingresó al Ejecutivo Marco Sipán Torres,

quien fue vicepresidente del MAS y ahora se desempeña como jefe de la oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (Minem). En este último sector también se encuentra el exlegislador del Frente Amplio Lenin Checco como jefe del Gabinete de Asesores.

El ingeniero de minas Rómulo Mucho sostiene que los personajes en cuestión "no han creído nunca en la minería y, además, han encontrado muy rentable oponerse;

creo que son traficantes de conflictos". La PCM y el Minem son los actores intermedios en los conflictos que afectan a la inversión privada. ¿Qué futuro le espera a la resolución de los mismos tras la llegada de personajes como Sánchez y Sipán? El panorama es sombrío.

• TENER EN CUENTA:

Otro caso de un personaje antiminero en el Ejecutivo es el de José de Echave, cofundador de la ONG Cooperación.

De Echave es una de las voces que el titular del MEF, Pedro Francke, ha escuchado para diseñar la propuesta de reforma tributaria en el apartado minero.



Pablo Sánchez de Francesch, nuevo viceministro de Gobernanza Territorial



Marco Sipán Torres, jefe de la oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (Minem)

LAMPADIA nuestra página

"RUNASUR"

La obsesión de Evo Morales con el Perú

le conviene o cuando nuestro presidente necesita su ayuda para promover una asamblea constituyente "a la boliviana". Lo que nadie habría imaginado es que tuviera el escandaloso y desautorizado atrevimiento de organizar un evento político como el que ha decidido celebrar en la antigua capital del Tawantinsuyo sin informar siquiera al Gobierno peruano que encabeza el maestro de Chota.

Indigna que nuestra diplomacia no haya condenado severamente la conducta de Evo Morales, rechazando su permanente intromisión en la política nacional. Esa penosa indiferencia de Torre Tagle ha permitido que el ex presidente boliviano y sus aliados del castro-chavismo preparen inconscientemente el multitudinario encuentro político que pretenden realizar en nuestro territorio, lo que ofende nuestra dignidad soberana. Por más embarazoso que resulte para el país, los medios deberían averiguar si los preparativos se han perpetrado con la intervención de personajes políticos tan afines al gobierno nacional como el Canciller de Venezuela, Jorge Arreaza, y otros que se mencionan en la crónica "Metete Evo" que aparece en la edición 565 del semanario "Hildebrandt en sus trece" (páginas 10 y 11).

No debería sorprender, entonces, que un despacho de la Agencia EFE anticipe que la proyectada reunión de RUNASUR en el Cusco contaría con la presencia del Presidente Alberto Fernández de Argentina, el ex mandatario ecuatoriano Rafael Correa y el ex Vicepresidente García Linares de Bolivia - además de los personajes que representen a Venezuela -.

El toque folclórico.

La "América Plurinacional de los Pueblos" también es presentada por Evo con la misteriosa denominación de "Abya Yala", vocablos exóticos de los indígenas panameños Kuna para designar el continente americano, que Morales aprovecha para magnificar la dimensión que busca dar a su iniciativa.

La movida también cuenta con la vertiente femenina que fue inaugurada en la "I Cumbre de mujeres Abya Yala", en Bolivia, seguida de un segundo encuentro celebrado en Perú con la participación de la Primera Dama y la Ministra de la Mujer (ver fotografía líneas abajo). Fue la contribución peruana a la folclórica revolución cultural que predica el Hermano Evo bajo el manto engañoso de la "plurinacionalidad".



La pluralidad de nacionalidades en una sola nación es un concepto equívoco de la nueva

constitución que las izquierdas están decididas a concretar mediante la asamblea constituyente corporativista por la que Perú Libre y los agitadores del MAS boliviano hacen una abierta y permanente campaña en el sur del país.

La estrategia de la plurinacionalidad y la "diplomacia de los pueblos" es radical y fantástica. Apunta a superar la institución fundacional del Estado Nación nacido con Tratado de Westfalia (1648) que terminó con el caótico orden feudal y la inhumana servidumbre que azotaron la vieja Europa. En ese primer congreso diplomático surgieron y se implantaron los conceptos y las instituciones que cimentan la soberanía nacional y la integridad territorial, vigas maestras del Estado Nación que prevalece como elemento nuclear del sistema político internacional.

La interesada ligereza política con que se manipulan las etnias, atribuyéndoles la categoría de naciones (aymara, mapuche o achuar, por ejemplo), es lo que impulsa el ingrediente de la "plurinacionalidad" que, de común acuerdo con Pedro Castillo y Perú Libre, el MAS boliviano quiere instilar en el sueño de una nueva constitución para subyugar al Perú e integrarlo al eje castro-chavista.

Es una táctica subterránea para sobrepasar a los Estados y gobiernos nacionales mediante la elevación del número y rango de actores políticos con pretensiones autonómicas. Los denominan genéricamente "pueblos", y les confieren el derecho de autogobernarse por encima de las autoridades del gobierno central y de interactuar a través de lo que llaman la "diplomacia de los pueblos". Es una estrategia típicamente subversiva para resistir la fuerza de las instituciones del Estado Nación, al que pretenden ignorar.

El futuro cercano.

Además del castro-chavismo, Evo cuenta con dos aliados regionales de mayor peso: el mexicano Lopez Obrador y el peronista Alberto Fernandez (ambos lo asilaron después de su escandaloso fraude electoral de 2019) y con potencias extra regionales interesadas en pescar a río revuelto.

Con el apoyo de esta coalición y el activismo de los agitadores que el MAS boliviano coordina desde su privilegiada sede partidaria en Cusco (inaceptable pero cierto), Morales prepara el momento de satisfacer su ambición geopolítica de dominar el sur del Perú. Desde que su obsesión de salir al mar por Chile fue sepultada en la Corte de La Haya, su mirada se concentró en apoyar a los Mapuches y las aymaras contra el gobierno de Santiago y, sobre todo, en el propósito de cooptar al gobierno de Castillo y a los peruanos del sur proclives a la izquierda, asociándolos a la mitología plurinacional que quiere potenciar con RUNASUR a partir del espacio andino.

El paisaje podría complicarse pronto si el triunfador de las elecciones que Chile

celebrará en esta semana fuera el candidato derechista Antonio Kast, que según las últimas encuestas vencería a todos sus rivales.

Por la vecindad y los antecedentes históricos de la relación chileno-boliviana y su incidencia en el Perú, nuestra diplomacia está obligada a observar este escenario con la objetiva frialdad de los profesionales de carrera en Lima y aquellos que tenemos apostados en nuestras embajadas en esos países. Por eso es tan lamentable que uno de los tres primeros nombramientos diplomáticos del gobierno de Castillo recayera en las manos inexpertas y políticamente sesgadas de la señora Carina Palacios Quincho, ex Directora de la Agencia Agraria Jauja del gobierno regional de Junín, quien por evidente indicación del Secretario General de Perú Libre, se ha convertido en la Embajadora del Perú en La Paz. Para apreciar la grave irresponsabilidad que supone ese nombramiento, basta recordar que uno de los pocos embajadores políticos que la antecedieron en el cargo fue el ex Presidente José Luis Bustamante y Rivero.

La intriga.

La elección de Pedro Castillo, el candidato de un partido miembro del Foro de Sao Paulo como Perú Libre, generó grandes expectativas en el Socialismo del Siglo XXI y el eje castro-chavista. Era previsible entonces que las primeras tensiones que surgieron con Vladimir Cerrón, Secretario General del partido de gobierno, inquietaran a sus aliados naturales, y que su preocupación se acrecentara al ver el cúmulo de desaciertos y la caótica ejecutoria del presidente novato de un país capital para extender su proyección política regional.

Según la plausible versión del Semanario de Hildebrandt, la reunión de CELAC en México ofreció la oportunidad de calmar ese creciente desasosiego, alimentado por varios de los epígonos de Cerrón, como el ex Premier Bellido, que advertían una desviación pro-cavilar de Castillo. Compartieron sus desvelos con el ecuatoriano Rafael Correa y con Evo Morales y pidieron su amistosa intervención para enderezar al jefe de Estado y resanar su relación con el ex Gobernador de Junín. No tuvieron éxito.

No es difícil imaginar que el resentimiento del defenestrado Bellido y su condición de quechua hablante y congresista por Cusco lo hayan empujado a buscar un activo papel para que RUNASUR, la indeseada opereta de Evo Morales, se realice en la capital del Tawantinsuyo, patrimonio histórico de todos los peruanos.

No es solo por razones de dignidad nacional que se debe frustrar el aparatoso montaje que el socialismo radical está preparando en nuestro territorio. Es porque no podemos permitir que el Perú sea arrastrado por un ilusorio experimento indigenista que abomina el progreso y pretende regresarnos a la utopía de la Pachamama y a la igualdad de todos en la pobreza.

*https://ate.org.ar/evo-morales-y-la-cta-a-encabezaron-un-nuevo-encuentro-internacional-de-runasur/